

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**8336** *Resolución de 29 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza correspondientes al ejercicio 2015, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 29 de julio de 2016.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

**ANEXO I**  
**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**31 de diciembre de 2015**  
**( Expresado en euros )**

ACTIVO	2015	2014
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>314.307.623</b>	<b>315.358.889</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>2.237.704</b>	<b>1.523.451</b>
1. Patentes, licencias, marcas y similares	37.477	42.975
2. Aplicaciones informáticas	364.159	289.715
3. Otro inmovilizado intangible: Derechos sobre activos cedidos en uso	1.836.068	1.190.761
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>	<b>283.944.216</b>	<b>284.731.009</b>
1. Bienes muebles	282.252.213	282.252.213
2. Bienes inmuebles	1.692.003	2.478.796
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>28.125.702</b>	<b>29.104.429</b>
1. Terrenos	14.253.444	14.253.444
2. Construcciones	12.347.158	13.170.453
3. Instalaciones	927.236	1.106.971
4. Mobiliario y equipos de oficina	359.440	396.451
5. Equipos para proceso de información	116.793	120.132
6. Otro inmovilizado	121.631	56.979
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.167.633</b>	<b>2.927.009</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		
<b>II. Existencias</b>	<b>1.080.596</b>	<b>1.395.180</b>
1. Bienes destinados a la actividad	1.080.596	1.395.180
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>45.181</b>	<b>59.367</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>721.846</b>	<b>592.445</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	617.509	551.885
3. Deudores varios	76.335	4.171
4. Personal	15.874	14.614
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	12.127	21.775
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>300</b>	<b>150</b>
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>203.409</b>	<b>236.847</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>116.301</b>	<b>643.020</b>
1. Tesorería	116.301	643.020
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>316.475.256</b>	<b>318.285.898</b>

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**31 de diciembre de 2015**  
**( Expresado en euros )**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>312.541.508</b>	<b>314.726.192</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>308.486.634</b>	<b>311.211.901</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo Social</b>	<b>330.573.399</b>	<b>330.573.399</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social	330.573.399	330.573.399
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
<b>III. Excedente de ejercicios anteriores</b>	<b>(19.361.498)</b>	<b>(14.826.620)</b>
1. Remanente		
2. ( Excedentes negativos de ejercicios anteriores )	(19.361.498)	(14.826.620)
<b>IV. Resultado del periodo</b>	<b>(2.725.267)</b>	<b>(4.534.879)</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>4.054.874</b>	<b>3.514.292</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>21.000</b>	<b>21.000</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
2. Actuaciones medioambientales		
3. Provisiones por reestructuración		
4. Otras provisiones		
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>21.000</b>	<b>21.000</b>
5. Otros pasivos financieros(fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	21.000	21.000
<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.912.748</b>	<b>3.538.706</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>131.375</b>	<b>58.630</b>
<b>III. Deuda a corto plazo</b>	<b>1.344.864</b>	<b>1.201.983</b>
2. Deudas con entidades de crédito	1.301.174	1.189.598
5. Otros pasivos financieros(fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	43.690	12.384
<b>V. Beneficiarios acreedores</b>		
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>2.321.086</b>	<b>2.222.685</b>
1. Proveedores	414.640	396.069
3. Acreedores varios	1.658.558	1.584.276
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	(32)
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	247.888	242.371
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>115.423</b>	<b>55.408</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>316.475.256</b>	<b>318.285.898</b>

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

## CUENTA DE RESULTADOS

2015

( Expresado en euros )

	(Debe) Haber	
	2015	2014
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>12.065.292</b>	<b>10.456.912</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	599.270	524.179
b) Aportación de usuarios: Venta de entradas al Museo	5.622.901	6.241.227
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	363.199	1.131.334
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	5.479.922	2.560.172
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>3.586.722</b>	<b>3.985.482</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>(3.796)</b>	<b>(104.354)</b>
b) Ayudas no monetarias	(2.462)	(102.766)
c) Gasto por colaboraciones y del órgano de gobierno	(1.334)	(768)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	(819)
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>(1.743.896)</b>	<b>(1.391.252)</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>	<b>328.472</b>	<b>308.307</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	328.472	308.307
<b>8. Gastos de personal:</b>	<b>(5.634.700)</b>	<b>(5.390.607)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(4.321.506)	(4.089.841)
b) Cargas sociales	(1.313.194)	(1.300.765)
<b>9. Otros gastos de explotación</b>	<b>(9.598.408)</b>	<b>(10.304.815)</b>
a) Servicios exteriores	(9.561.055)	(10.242.240)
b) Tributos	(31.932)	(5.713)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(3.359)	(54.187)
d) Otros gastos de gestión corriente	(2.062)	(2.676)
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(9.518.365)</b>	<b>(9.636.701)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>	<b>7.838.215</b>	<b>7.571.950</b>
a) Afectas a la actividad propia	7.838.215	7.571.950
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>(379)</b>	<b>(14.919)</b>
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	(379)	(14.919)
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>(2.680.843)</b>	<b>(4.519.997)</b>
<b>14. Ingresos financieros:</b>	<b>10</b>	<b>4.719</b>
a) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	10	4.719
a2) De terceros	10	4.719
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>(23.478)</b>	<b>(598)</b>
b) Por deudas con terceros	(23.478)	(598)
<b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		
<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>(20.956)</b>	<b>(19.002)</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>(44.424)</b>	<b>(14.881)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>(2.725.267)</b>	<b>(4.534.879)</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>A.4) EXCEDENTE PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>	<b>(2.725.267)</b>	<b>(4.534.879)</b>
<b>20. Excedente procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		
<b>A.5) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)</b>	<b>(2.725.267)</b>	<b>(4.534.879)</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
1. Subvenciones recibidas	422.500	-
2. Donaciones y legados recibidos	7.956.297	7.144.568
3. Efecto impositivo		
<b>B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3)</b>	<b>8.378.797</b>	<b>7.144.568</b>
<b>C) RECLASIFICACION AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
1. Subvenciones recibidas	(527.225)	(401.734)
2. Donaciones y legados recibidos	(7.310.989)	(7.170.216)
3. Efecto impositivo		
<b>C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>(7.838.215)</b>	<b>(7.571.950)</b>
<b>D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>	<b>540.582</b>	<b>(427.382)</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>		
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		
<b>G) VARIACION EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL</b>		
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+D+E+F+G+H)</b>	<b>(2.184.685)</b>	<b>(4.962.260)</b>

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

**ANEXO II**  
**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
**(Artículo 27 Ley 50/2002)**

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos))	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	Importe
2.012	-22.462,00	11.064.406,00	14.050.738,13	25.115.144,13		25.092.682,13	17.564.877,49	70,00%
2.013	-5.252.120,00	10.057.030,00	13.447.787,00	23.504.817,00		18.252.697,00	12.776.887,90	70,00%
2.014	-4.534.879,00	9.610.687,00	14.516.624,99	24.127.311,99		19.592.432,99	13.714.703,09	70,00%
2.015	-2.725.267,00	9.504.417,00	14.203.919,48	23.708.336,48		20.983.069,48	14.688.148,64	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>-12.534.728,00</b>	<b>40.236.540,00</b>	<b>56.219.069,60</b>	<b>96.455.609,60</b>		<b>83.920.881,60</b>	<b>58.744.617,12</b>	<b>70,00%</b>

Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
(Artículo 27 Ley 50/2002)

DETALLE DE LAS AMORTIZACIONES Y PROVISIONES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE					
A). DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)					
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial	
680	Amortización de gastos de establecimiento	Gastos de abogados en Obras de Ampliación del Museo		603.737	
681	Amortización del inmovilizado inmaterial	Derechos sobre activos cedidos en uso relativos a la cesión temporal de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza e inversiones en aplicaciones informáticas.	7.413.917	90.919.582	
682	Amortización del inmovilizado material	Inversiones materiales relativas a las obras de remodelación del Palacio de Vistahermosa y las obras de ampliación a los edificios de Marqués de Cubas 19 y 21.	2.104.447	47.680.635	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>9.518.365</b>	<b>139.203.955</b>	
B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005)					
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
		<b>TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE</b>	<b>9.518.364,62</b>	<b>0,00</b>	

Detalle de las amortizaciones y provisiones que aumentan el resultado contable

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS  
(Artículo 27 Ley 50/2002)

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art.º 27 Ley 50/2002), (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)	
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO		% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	2012	2013	2014			2015
2.012	25.092.682,13	17.564.877,49	14.050.738,13	10.513.053,24	24.563.791,37	97,89%	36.671.449,82	17.564.877,49				17.564.877,49	70,00%
2.013	18.252.697,00	12.776.887,90	13.447.787,00	8.286.691,00	21.734.478,00	119,08%	45.629.039,92	12.776.887,90				12.776.887,90	70,00%
2.014	19.592.432,99	13.714.703,09	14.516.624,99	7.944.949,77	22.461.574,76	114,64%	54.375.911,59		13.714.703,09			13.714.703,09	70,00%
2.015	20.983.069,48	14.688.148,64	14.203.919,48	8.349.395,84	22.553.315,32	107,48%	62.241.078,27				14.688.148,64	14.688.148,64	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>83.920.881,60</b>	<b>58.744.617,12</b>	<b>56.219.069,60</b>	<b>35.094.089,85</b>	<b>91.313.159,45</b>	<b>108,81%</b>		<b>17.564.877,49</b>	<b>12.776.887,90</b>	<b>13.714.703,09</b>	<b>14.688.148,64</b>	<b>44.056.468,48</b>	<b>52,50%</b>

Destino y aplicación de rentas e ingresos

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
(Artículo 27 Ley 50/2002)

PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES			
GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
			IMPORTE
621	Arrendamiento y cánones		138.187
622	Reparaciones y conservación	Mantenimientos y reparaciones varias necesarias para el normal funcionamiento del Museo.	619.440
623	Servicios profesionales	Comisarios exposiciones, traductores, abogados.	951.280
624	Transportes	Transporte de cuadros para exposiciones, mensajería.	1.356.723
625	Primas de Seguros	Primas de Seguros del transporte de cuadros y Todo riesgo y Responsabilidad Civil del Museo.	188.829
626	Servicios bancarios y similares	Comisiones bancarias por emisión de transferencias y avales.	20.704
627	Publicidad, propaganda y RPPP	Publicidad	712.367
628	Suministros	Electricidad, gasóleo, agua, teléfono.	563.961
629	Otros servicios	Limpieza, seguridad, correos exposiciones...	4.657.671
63	Tributos	Impuestos no residentes, tasas ayuntamiento...	31.932
64	Gastos de Personal	Sueldos y salarios, Seguridad Social y gastos varios de personal.	4.884.273
65	Ayudas y Otras pérdidas de gestión	Ayudas no monetarias y Diferencias de arqueos	1.951
66	Gastos Financieros	Diferencias de cambio e Intereses pólizas de crédito	44.915
67	Pérdidas procedentes de inmovilizado material	Pérdidas procedentes de inmovilizado material	379
694	Pérdidas por deterioro de créditos	Provisión por créditos de dudoso cobro	31.308
		<b>TOTAL</b>	<b>14.203.919</b>
INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
			IMPORTE
130	Subvenciones oficiales Capital	Remoderación Palacio de Villahermosa	265.828
130	Subvenciones oficiales Capital	Obras de Ampliación del Museo Thyssen-Bornemisza	101.129
130	Subvenciones oficiales Capital	Ahorro y eficiencia energética	14.150
131	Donaciones y legados de Capital	Colección Carmen Thyssen-Bornemisza y Plan Digital: Fil Foundation	7.311.813
132	Otras Subvenciones, Legados y Donaciones	Programa de aplicaciones, publicaciones digitales y conocimiento educativo del MT-B; FBBVA	145.295
212	Propiedad Intelectual	Registro marcas de propiedad intelectual	1.242
215	Aplicaciones informáticas	Programas informáticos: desarrollos, licencias...	170.632
221	Construcciones	Rehabilitación fachada palacio	48.899
222	Instalaciones técnicas	Instalaciones seguridad	103.640
225	Mobiliario y equipos de oficina	Mobiliario vario: armarios, mesas, archivadores...	34.264
226	Equipos para procesos de informac.	Ordenadores	70.591
228	Otras inmovilizado	Marcos y metraquilatos	27.194
229	Inmovilizado en curso	Remoderación Tienda / Librería, varios	54.719
		<b>TOTAL</b>	<b>8.349.396</b>

Detalle de las partidas afectadas al cumplimiento de fines



**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS  
Gastos de administración (Artículo 27.3 Ley 50/2002 y ARTÍCULO 33 REGLAMENTO r.d.1337/2005)**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2012	16.049.945,00	5.018.536,43	3.377.103,00	2.372	<b>3.379.475,00</b>	-12.670.470,00
2013	15.787.338,95	3.650.539,40	3.017.901,00	2.423	<b>3.020.324,00</b>	-12.767.014,95
2014	15.560.595,05	3.918.486,60	3.211.082,01	768	<b>3.211.850,01</b>	-12.348.745,04
2015	15.424.331,70	4.196.613,896	3.822.637,00	1.334	<b>3.823.971,00</b>	-11.600.360,70

Gastos de administración (artº 27.3 Ley 50/2002 y artº 33 del Reglamento)

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS  
(Artículo 27.3 Ley 50/2002 y artículo 33 del Reglamento R.D.1337/2005)

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	Viajes de los Patronos para las Juntas de Patronato	100,00%	1.334
60	Compras	Bienes destinados a la venta en la Tienda/Librería	100,00%	1.850.849
61	Variaciones de Existencias	Variaciones de las Existencias de la Tienda/Librería	100,00%	-106.953
622	Reparaciones y conservación	Mantenimientos y reparaciones varias	12,00%	728
623	Servicios profesionales		5,49%	55.246
624	Transportes	Transporte de cuadros para exposiciones, mensajería.	1,11%	15.184
625	Primas de Seguros	Primas de Seguros del transporte de cuadros y Todo riesgo y Responsabilidad Civil del Museo.	0,00%	0
626	Servicios bancarios y similares	Comisiones bancarias por emisión de transferencias y avales.	50,00%	20.703
627	Publicidad, propaganda y RRPP	Publicidad	2,13%	15.487
628	Suministros	Electricidad, gasóleo, agua, teléfono.	26,00%	1.496
629	Otros servicios	Limpieza, seguridad, correos exposiciones...	4,96%	243.063
64	Gastos de Personal	Sueldos y salarios, Seguridad Social y gastos varios de personal.	13,32%	750.427
651	Ayudas no monetarias	Ayudas no monetarias	100,00%	2.462
659	Otras pérdidas de gestión		88,14%	14.495
693	Dotación a la prov. Existencia	Provisión por depreciación bienes destinados a la venta en Tienda/Librería.	100,00%	931.629
694	Pérdidas por deter. de créditos	Provisión por créditos de dudoso cobro	47,05%	27.821
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>3.823.971</b>

Detalle de los "Gastos de Administración" (Artículo 33 Reglamento R.D 1337/2005)

**MODELO DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
**Grado de capitalización: dotación fundacional y reservas**  
**(Artículo 27 Ley 50/2002)**

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :					Total aplicaciones							
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2012		2013	2014	2015				
2012	25.092.682		-22.462	-22.462	-0,09%	-22.462								
2013	18.252.697		-5.252.120	-5.252.120	-28,77%	-5.252.120			-5.252.120					-5.252.120
2014	19.592.433		-4.534.879	-4.534.879	-23,15%	-4.534.879					-4.534.879			-4.534.879
2015	20.983.069		-2.725.267	-2.725.267	-12,99%	-2.725.267						-2.725.267		-2.725.267
<b>TOTAL</b>	<b>83.920.881</b>		<b>-12.534.728</b>	<b>-12.534.728</b>	<b>-14,94%</b>	<b>-12.534.728</b>			<b>-5.252.120</b>		<b>-4.534.879</b>		<b>-2.725.267</b>	<b>-12.534.728</b>

Rentas destinadas a capitalización

## ANEXO III

## PRESUPUESTO EJERCICIO 2015 Y SU MODIFICACION (euros)

Grupo de Cuentas		Aprobado	Propuesta de modificación		Total	Total 2015	
		JP 25/06/14	Op.Normal	Exposiciones	Modificación	Modif.PE 30/06/15	
1	Compras Tienda Librería	(1.435.719)	-	60.606	60.606	(1.375.113)	
	Reparaciones y conservación	(758.788)	28.259	-	28.259	(730.529)	
	Servicios Profesionales	(953.068)	18.449	-	18.449	(934.619)	
	Transportes	(1.734.943)	-	42.349	42.349	(1.692.594)	
	Primas de Seguros	(872.345)	-	30.000	30.000	(842.345)	
	Publicidad y Relaciones Públicas	(942.866)	79.230	135	79.365	(863.501)	
	Suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, etc.)	(771.736)	57.854	8.508	66.362	(705.374)	
	Otros Servicios (seguridad, limpieza, etc.)	(5.943.586)	202.753	90.101	292.854	(5.650.732)	
	Otros Tributos	(13.575)	-	-	-	(13.575)	
	Gastos Personal	(5.511.687)	73.466	-	73.466	(5.438.221)	
		<b>(18.938.313)</b>	<b>460.011</b>	<b>231.699</b>	<b>691.710</b>	<b>(18.246.603)</b>	
	Variación de Existencias	(58.373)	-	-	-	(58.373)	
	Amortizaciones	(a') (3.611.393)	(6.630.247)	-	(6.630.247)	(10.241.640)	
	<b>Gastos de Explotación:</b>	<b>(a)</b>	<b>(6.170.236)</b>	<b>231.699</b>	<b>(5.938.537)</b>	<b>(28.546.616)</b>	
2	Gastos Financieros	(19.377)	-	-	-	(19.377)	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(A)</b>	<b>(22.627.456)</b>	<b>(6.170.236)</b>	<b>231.699</b>	<b>(5.938.537)</b>	<b>(28.565.993)</b>
3	<b>Ingresos:</b>						
	Venta de productos	3.249.720	-	(250.673)	(250.673)	2.999.047	
	Venta de entradas	7.645.286	(37.001)	(918.367)	(955.368)	6.689.918	
	Visitas Privadas	770.400	-	-	-	770.400	
	Arrendamientos	200.000	-	-	-	200.000	
	Patrocinios y colaboraciones	903.500	77.500	30.000	107.500	1.011.000	
	Cuota de socios y afiliados	600.732	-	-	-	600.732	
	Subvenciones de explotación	564.600	-	-	-	564.600	
	Varios (prestación servicios, Otros ingr. Gestión..)	172.750	-	-	-	172.750	
			<b>14.106.988</b>	<b>40.499</b>	<b>(1.139.040)</b>	<b>(1.098.541)</b>	<b>13.008.447</b>
	Subvenciones de capital	(b') 1.571.867	6.630.248	-	6.630.248	8.202.115	
	<b>Ingresos de Explotación</b>	<b>(b)</b>	<b>15.678.855</b>	<b>6.670.747</b>	<b>(1.139.040)</b>	<b>5.531.707</b>	<b>21.210.562</b>
4	Ingresos Financieros	1.233	-	-	-	1.233	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>(B)</b>	<b>15.680.088</b>	<b>6.670.747</b>	<b>(1.139.040)</b>	<b>5.531.707</b>	<b>21.211.796</b>
5	<b>Resultado de Explotación</b>	<b>(a + b)</b>	<b>(6.929.222)</b>	<b>500.511</b>	<b>(907.341)</b>	<b>(406.830)</b>	<b>(7.336.052)</b>
6	<b>Cuenta Pérdidas y Ganancias</b>	<b>(A + B = C)</b>	<b>(6.947.366)</b>	<b>500.511</b>	<b>(907.341)</b>	<b>(406.830)</b>	<b>(7.354.196)</b>
7	<b>Resultado de las Operaciones</b>	<b>(C - a' - b' = D)</b>	<b>(4.907.841)</b>	<b>500.510</b>	<b>(907.341)</b>	<b>(406.831)</b>	<b>(5.314.672)</b>
8	<b>Inmovilizaciones:</b>						
	Inversión Inmovilizado	(580.363)	(20.295)	-	(20.295)	(600.658)	
	<b>Total Inversiones</b>	<b>(f)</b>	<b>(580.363)</b>	<b>(20.295)</b>	<b>-</b>	<b>(20.295)</b>	<b>(600.658)</b>
9	Variaciones de Activo Circulante	(g)	108.127	268.413	-	268.413	376.540
10	Variaciones de Pasivo	(h)	24.847	318.148	-	318.148	342.995
11	Financiación puente. Escritura de Obligaciones continuas	(i)	10.377	(10.377)	-	(10.377)	-
12	<b>DÉFICIT TESORERÍA</b>	<b>(D + f + g + h + i)</b>	<b>(5.344.854)</b>	<b>1.056.398</b>	<b>(907.342)</b>	<b>149.059</b>	<b>(5.195.795)</b>
13	Fondo de Tesorería aplicable al principio del ejercicio	8.599	-	-	(555.177)	(546.578)	
14	<b>Fondo de Tesorería aplicable a 31 de diciembre</b>	<b>(5.336.255)</b>	<b>1.056.398</b>	<b>(907.342)</b>	<b>(406.118)</b>	<b>(5.742.373)</b>	
15	Subvención Déficit Datable 2015	5.336.255	-	-	-	5.336.255	
16	<b>Fondo de Tesorería aplicable incluida la subvención</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(406.118)</b>	<b>(406.118)</b>	

## FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA MEMORIA 2015

### 1) Naturaleza y Actividades

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (en adelante la Fundación) se crea el 20 de diciembre de 1988 por el Estado Español y el Excmo. Sr. D. Heinrich Hans August Thyssen-Bornemisza de Kaszón (en adelante Barón Thyssen-Bornemisza) y se constituye como fundación cultural privada de servicio y promoción, sin ánimo de lucro. En esa misma fecha se formaliza el contrato de Préstamo de la Colección Thyssen-Bornemisza (en adelante la Colección) entre, el Reino de España, la Sociedad Favorita Trustees Limited (como prestamista) y el Barón Thyssen-Bornemisza, en el que se conviene la instalación en España de la mencionada Colección, durante un periodo inicial de nueve años y seis meses, para su pública exposición.

La Fundación se inscribe en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas del Ministerio de Cultura el 4 de marzo de 1989. Constituye el fin y actividad principal de la Fundación la pública exposición de las obras de arte integrantes de la Colección, así como su conservación y promoción para lo que se hace necesario la rehabilitación del Palacio de Villahermosa. La apertura al público del Museo se produce el 10 de octubre de 1992.

Con fecha 21 de junio de 1993 se firmó el contrato de Adquisición de la Colección entre el Reino de España, la Fundación y la Sociedad Favorita Trustees Limited. Previo a dicha firma fueron aprobadas, mediante el Real Decreto-Ley 11/1993, de 18 de junio, las medidas reguladoras del contrato de Adquisición de la Colección, entre las que se señalan: la obligatoriedad del Estado Español de aportar a la Fundación el importe de la compra de la Colección, la cesión gratuita del Palacio de Villahermosa (situado en el Paseo del Prado nº 8, 28014 Madrid) como sede para albergar y exhibir la Colección y la aportación de los recursos necesarios para cubrir las diferencias que pudieran producirse entre los ingresos de la Fundación y la totalidad de los gastos necesarios para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

En 1999, la Fundación, la Excmo. Baronesa Dña. Carmen Thyssen-Bornemisza y un conjunto de entidades suscribieron un contrato de préstamo temporal y gratuito sobre el conjunto de cuadros y obras de arte que componen la denominada Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2011. Desde dicha fecha, la fundación viene firmando prórrogas de carácter anual, que la permiten disponer de la citada colección. Para albergarla, la Fundación adquirió en el ejercicio 2000 dos inmuebles contiguos al Palacio de Villahermosa, situados en la calle Marqués de Cubas nº 19 y 21. Las obras de rehabilitación de los dos edificios, se realizaron en el periodo 2002-2004 y se inauguró la ampliación del Museo el 8 de junio de 2004.

A partir de, la entrada en vigor de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación pasa a formar parte del Sector Público Estatal

### 2) Bases de Presentación

Las cuentas anuales de la Fundación, relativas al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015, se han obtenido de sus registros contables y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

Se han elaborado conforme a los principios y normas contables que son de aplicación y están expresadas en euros.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. La Dirección de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación significativa alguna.

### **3) Excedente del ejercicio**

La Dirección propondrá, al Patronato de la Fundación, que el excedente negativo del ejercicio 2015, que asciende a 2.725.267 €, se aplique a la cuenta de “Excedentes negativos de Ejercicios Anteriores”:

BASES DE REPARTO	
Excedente negativo del ejercicio 2015	(2.725.267)
Total	<u>(2.725.267)</u>
DISTRIBUCIÓN	
A “Excedentes negativos de Ejercicios Anteriores”	(2.725.267)
Total	<u>(2.725.267)</u>

### **4) Normas de registro y valoración**

Los principios fundamentales y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### **(a) Inmovilizado intangible**

La propiedad industrial recoge los costes inherentes a las patentes registradas por la Fundación relativas a su denominación, museo y logotipo. Su amortización se realiza, linealmente, en un período de diez años.

Los derechos sobre activos cedidos en uso, recogen el valor de los derechos derivados del contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza calculados en función de la garantía otorgada por el Estado para las obras de dicho préstamo. La amortización de estos bienes se efectúa atendiendo a la vida del préstamo.

Las aplicaciones informáticas figuran por el coste de adquisición. Su amortización se realiza en un periodo de cuatro años. Los costes de mantenimiento, relativos a dichas aplicaciones informáticas, se contabilizan como gasto en el momento en el que se incurre en ellos.

#### **(b) Bienes del Patrimonio Histórico**

Compuestos por:

La Colección Permanente, valorada por el importe satisfecho por el estado español para la adquisición de la misma. Al no tener un periodo de vida definido y considerar que su valor no se deteriora por el mero paso del tiempo o por su exhibición, estos bienes no se amortizan.

Parte de las “Obras” de la Colección Permanente fueron entregadas, el 15 de noviembre de 2004, en sistema de depósito para su exhibición en el Palau Nacional sede del MNAC, en virtud del Convenio firmado el 7 de julio de 2004, entre el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) y la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (FCTB). Dicho depósito no tiene reflejo contable.

El Palacio de Villahermosa fue cedido gratuitamente y por tiempo indefinido a la Fundación para su uso como museo. La cláusula segunda de la escritura firmada el 3 de agosto de 1993 señala que “la cesión gratuita se hace en propiedad exclusiva y pleno dominio [...]” estableciendo la cláusula cuarta que “El estado garantiza la legitimidad de su título sobre el palacio de Villahermosa en los términos descritos en el expositivo segundo con los mismos efectos legales que si se tratara de una compraventa del palacio de Villahermosa a favor de la Fundación [...]”.

Sin perjuicio de las limitaciones y reversión prevista al Estado conforme a los términos de la citada escritura y del RD Ley 11/1993, tal como se expresa en el párrafo anterior, a efectos legales se trata de una compraventa efectuada a precio cero. Así, su reconocimiento en las cuentas de la entidad se realiza conforme a la NRV 2ª (a la que remite al NRV 8ª) por el precio de adquisición incluyendo los costes de las obras de rehabilitación necesarios para su puesta en funcionamiento en adecuadas condiciones.

**(c) Inmovilizaciones materiales**

Bajo este epígrafe, se incluyen los bienes del inmovilizado material valorados por su coste de adquisición

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimados en el siguiente detalle:

Construcciones	25
Instalaciones	7 – 12
Mobiliario y equipos de oficina	8 – 12
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado	10

Los importes relativos al mantenimiento y a las reparaciones del inmovilizado material, que no suponen una mejora en su utilización ni prolongan su vida útil, se contabilizan como gasto en el momento en el que se producen.

**(d) Arrendamientos y otras operaciones similares**

La Fundación tiene arrendada la explotación de la cafetería. El espacio que ocupa dentro del museo, es propiedad de la Fundación.

**(e) Instrumentos financieros**

-Activos financieros:

a) Las inversiones de la Fundación, siguiendo los procedimientos aprobados por Patronato, en aplicación del código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro, se podrían clasificar:

*Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.* Se valoran, inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Activos financieros disponibles para la venta.* Se valoran, inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.

b) Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad, a coste amortizado, efectuando al cierre del ejercicio las correcciones valorativas procedentes.

c) Efectivo y otros activos líquidos: tesorería depositada en caja, depósitos bancarios a la vista e instrumentos financieros cuyo vencimiento no supera los tres meses.

-Pasivos financieros:

Débitos y partidas a pagar: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción. La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado, salvo los débitos de vencimiento inferior al año que se valoran por el nominal.

#### **(f) Existencias**

Las existencias corresponden a productos relacionados con la Tienda-Librería, que constituye la actividad mercantil de la Fundación, y se muestran valoradas a coste medio ponderado.

La Fundación realiza correcciones valorativas según criterio establecido, en función de las ventas, procediendo a considerar deterioradas las existencias cuando transcurrido un tiempo las ventas de determinados productos se ralentizan. Si, iniciadas las mencionadas correcciones, se observara una evolución favorable de las ventas, se realizaría la oportuna reversión del gasto, en función de su evolución.

#### **(g) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se contabilizan, por su contravalor en euros, en el momento de su reconocimiento.

Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, reconociendo la diferencia de cambio que surja en la cuenta de Resultados del ejercicio.

#### **(h) Impuesto sobre Beneficios**

Según lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente, que cumplan con las requisitos establecidos en la mencionada Ley, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que se obtengan en actividades que constituyan su objeto fundacional, así como los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

Para poder disfrutar de este régimen fiscal, la Fundación dirigió escrito a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 1, capítulo I, del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el fin de acreditar su condición.

#### **(i) Gastos e ingresos**

Los ingresos y gastos propios de la fundación así como los derivados de la actividad mercantil desarrollada por esta se contabilizan, con carácter general, siguiendo el criterio de devengo. No obstante, se aplican cuando proceda, los criterios señalados en las NRVs 16ª y 17ª del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos relativas a estos conceptos.



**(j) Gastos de Personal:**

La Fundación registra los distintos conceptos que integran los gastos de personal atendiendo a su devengo, valorados en función de la cuantía a abonar por los mismos.

En lo relativo a “Planes de Pensiones”, mediante acuerdo firmado el 22 de Diciembre de 2010, la Comisión de Control resolvió aprobar la incorporación efectiva de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado, sin embargo conforme a la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, artículo 20.Tres, durante el ejercicio 2015 no se podrá hacer aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos, que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. En el artículo 20.Uno. h) hace especial referencia a su aplicación al personal de las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público.

**(k) Subvenciones, donaciones y legados**

De acuerdo con la norma de valoración 20ª del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación reconoce como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, registrando como pasivos, conforme a los criterios establecidos en la citada norma de valoración, los que tengan carácter reintegrable.

La Fundación reconoce anualmente en su cuenta de Resultados como ingresos, los calculados sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con los gastos vinculados a los activos financiados con las subvenciones no reintegrables, registradas en el Patrimonio Neto.

**(l) Corriente (corto plazo) / No corriente (largo plazo)**

En el balance de situación, la Fundación clasifica como corriente (a corto plazo) los créditos y las deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y, como no corriente (a largo plazo) los créditos y deudas cuyo vencimiento excede de un año, valorados conforme a los criterios señalados en las NRVs 10ª y 11ª del PGC de las entidades sin fines de lucro.

### 5) Inmovilizado Material:

Los movimientos de las Inmovilizaciones Materiales, en los ejercicios 2015 y 2014 se detallan a continuación:

Ejercicio 2015	Euros			Saldos al 31.12.15
	Saldos al 31.12.14	Altas	Bajas / Reclasificaciones	
Coste:				
Terrenos	14.253.444	-	-	14.253.444
Construcciones	24.044.390	48.899	-	24.093.289
Instalaciones	9.901.621	103.640	(176.450)	9.828.811
Mobiliario y equipos de oficina	2.213.307	34.264	(851)	2.246.720
Equipos para procesos de información	1.007.500	70.591	-	1.078.091
Otro inmovilizado	343.139	14.162	-	357.301
Elementos de transporte	-	13.032	-	13.032
Inmovilizado material en curso	-	54.719	-	54.719
	<b>51.763.402</b>	<b>339.307</b>	<b>(177.301)</b>	<b>51.925.408</b>
Amortización acumulada:				
Construcciones	(10.873.937)	(872.193)	-	(11.746.130)
Instalaciones	(8.067.072)	(42.507)	-	(8.109.579)
Mobiliario y equipos de oficina	(1.816.857)	(246.874)	176.450	(1.887.281)
Equipos para procesos de información	(887.367)	(74.403)	472	(961.298)
Otro inmovilizado	(1.013.740)	(81.678)	-	(1.095.417)
	<b>(22.658.973)</b>	<b>(1.317.655)</b>	<b>176.922</b>	<b>(23.799.706)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>29.104.429</b>	<b>(978.348)</b>	<b>(379)</b>	<b>28.125.702</b>

Ejercicio 2014	Euros			Saldos al 31.12.14
	Saldos al 31.12.13	Altas	Bajas / Reclasificaciones	
Coste:				
Terrenos	14.253.444	-	-	14.253.444
Construcciones	23.957.405	86.985	-	24.044.390
Instalaciones	9.843.135	58.486	-	9.901.621
Mobiliario y equipos de oficina	2.180.811	34.723	(2.226)	2.213.307
Equipos para procesos de información	967.219	40.281	-	1.007.500
Otro inmovilizado	493.423	18.275	(168.559)	343.139
Inmovilizado material en curso	15.937	-	(15.937)	-
	<b>51.711.372</b>	<b>238.751</b>	<b>(186.722)</b>	<b>51.763.402</b>
Amortización acumulada:				
Construcciones	(10.007.319)	(866.618)	-	(10.873.937)
Instalaciones	(7.892.430)	(343.201)	-	(8.067.072)
Mobiliario y equipos de oficina	(1.691.773)	(127.310)	2.226	(1.816.857)
Equipos para procesos de información	(745.348)	(142.020)	-	(887.367)
Otro inmovilizado	(919.196)	(263.103)	168.559	(1.013.740)
	<b>(21.256.064)</b>	<b>(1.742.252)</b>	<b>170.785</b>	<b>(22.658.973)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>30.455.308</b>	<b>(1.503.501)</b>	<b>(15.937)</b>	<b>29.104.429</b>

Correspondencia de las partidas más significativas:

Terrenos: El importe que figura en esta partida corresponde a la valoración adjudicada al suelo de los edificios, Marqués de Cubas 19 y 21, adquiridos en el ejercicio 2000 para la Ampliación del Museo. Su cálculo se realizó, aplicando al coste de adquisición de los dos edificios, más el coste de su rehabilitación, el porcentaje que resulta de la distribución del IBI (32% suelo, 68% vuelo).

Construcciones: Esta partida incluye diversos importes, 21.034.165 €, coste de la Ampliación del museo que de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, el 68% correspondiente a la compra de los edificios, Marqués de Cubas 19 y 21, y su rehabilitación finalizada en 2004, 1.348.358 €, que corresponden a la suma del coste de diversos proyectos de menor cuantía económica y 1.451.782 €, importe correspondiente al alta, dada en el ejercicio 2013, procedente de las obras de ampliación de la terraza de la cafetería.

Instalaciones: El importe corresponde a la inversión realizada, por este concepto, tanto en la rehabilitación del Palacio en 1992 como en la ampliación, llevada a cabo, en 2004.

La Fundación ha financiado su Inmovilizado Material, con las diversas subvenciones y aportaciones recibidas en virtud de:

- La Ley 54/1999, de 29 de diciembre por 36.060.726 €.
- Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, que incluía una subvención de 3.446.960 €.

La Fundación sigue la política de suscribir contratos de seguros que cubren la totalidad de los elementos del inmovilizado material.

El importe de los bienes del inmovilizado material que están totalmente amortizados, y que siguen en funcionamiento asciende a 19.108.626 € en 2015 y 18.830.322 € en 2014.

Su detalle es el siguiente:

	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
Construcciones	8.788.312	8.788.312
Instalaciones	7.048.034	7.110.808
Mobiliario y equipos de oficina	1.570.728	1.469.553
Equipos para procesos de información	831.128	682.921
Otro inmovilizado	870.424	778.728
<b>Total</b>	<b>19.108.626</b>	<b>18.830.322</b>

La Fundación adquiere libros e intercambia fondos con otros museos e instituciones que posteriormente pasan a formar parte de su "fondo bibliográfico". El número de ejemplares en circulación que componen el mismo a, 31.12.2015, asciende a 29.123. Su uso está restringido al personal de la Fundación y, excepcionalmente, a investigadores que lo solicitan.

Los ejemplares en circulación que proceden de la biblioteca del Barón Thyssen-Bornemisza en este ejercicio son 8.432, fueron importados desde Lugano por la Fundación, en el año 1999, y fueron inventariados y catalogados con carácter de depósito.

El resto de ejemplares en circulación que reúne la Biblioteca ascienden a 20.691. La Fundación sigue la política de contabilizar como gasto del ejercicio el importe de los ejemplares adquiridos. Las nuevas publicaciones se van incorporando al "fondo bibliográfico", el cual se encuentra debidamente inventariado (a 31.12.2015), catalogado y disponible para el personal de la Fundación a través de la Intranet del Museo.

**6) Inmovilizado Intangible**

El detalle de movimiento del Inmovilizado Intangible, durante los ejercicios 2015 y 2014 fue:

Ejercicio 2015	Euros			Saldos al 31.12.15
	Saldos al 31.12.14	Altas	Bajas	
Coste:				
Propiedad industrial	273.133	1.242	-	274.375
Derechos s/activos cedidos en uso	7.144.568	7.956.297	(7.144.568)	7.956.297
Aplicaciones informáticas	1.278.084	170.632	-	1.448.715
	8.695.784	8.128.171	(7.144.568)	9.679.387
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(230.159)	(6.740)	-	(236.899)
Derechos s/activos cedidos en uso	(5.953.807)	(7.310.989)	7.144.568	(6.120.228)
Aplicaciones informáticas	(988.369)	(96.187)	-	(1.084.556)
	(7.172.334)	(7.413.916)	7.144.568	(7.441.683)
<b>Valor neto</b>	<b>1.523.450</b>	<b>714.255</b>	<b>-</b>	<b>2.237.704</b>

Ejercicio 2014	Euros			Saldos al 31.12.14
	Saldos al 31.12.13	Altas	Bajas	
Coste:				
Propiedad industrial	272.450	683	-	273.133
Derechos s/activos cedidos en uso	7.298.451	7.144.568	(7.298.451)	7.144.568
Aplicaciones informáticas	1.144.197	133.887	-	1.278.084
	8.715.098	7.279.137	(7.298.451)	8.695.784
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(223.527)	(6.632)	-	(230.159)
Derechos s/activos cedidos en uso	(6.082.042)	(7.170.216)	7.298.451	(5.953.807)
Aplicaciones informáticas	(889.010)	(99.359)	-	(988.369)
	(7.194.579)	(7.276.206)	7.298.451	(7.172.334)
<b>Valor neto</b>	<b>1.520.522</b>	<b>2.931</b>	<b>-</b>	<b>1.523.450</b>

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados, y que permanecen en funcionamiento asciende a 1.116.743 € en 2015, y a 1.037.708 € en 2014.

El detalle es el siguiente:

	<b>2 015</b>	<b>2014</b>
Propiedad Industrial	208.219	208.219
Aplicaciones informáticas	<u>908.524</u>	<u>829.489</u>
	<b>1.116.743</b>	<b>1.037.708</b>

**Dentro de este epígrafe destaca:**

El valor de los derechos sobre activos cedidos en uso, en virtud del contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. La valoración se realiza tomando como base, el importe de

la garantía que el Estado otorga respecto de las obras que la integran, reflejada en la Orden ECD/328/2015, de 6 de febrero, así como el periodo del préstamo.

En la Junta del Patronato celebrada el 28 de abril de 2014 se ratificó, por unanimidad, la prórroga, en una anualidad, del contrato de préstamo. Dicha prórroga se había firmado el 26 de febrero de 2014 con vigencia hasta el 28 de febrero de 2015.

El 28 de noviembre de 2014, ambas partes firmaron un acuerdo de prórroga por tres meses más, esto es, desde el 28 de febrero de 2015 hasta el 28 de mayo de 2015 que fue ratificado en la Junta del Patronato de fecha 11.05.2015 (punto 6 del orden del día).

El 11 de mayo de 2015, se firma una nueva prórroga del contrato de préstamo, con vigencia, hasta el 31 de marzo de 2016. Este acuerdo fue ratificado en la Junta de Patronato celebrada ese mismo día (punto 6 del orden del día).

### 7) Bienes del Patrimonio Histórico

El detalle y movimientos de los bienes que integran el Patrimonio Histórico en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros			
	Saldos al 31.12.14	Altas / Reclasificaciones	Bajas	Saldos al 31.12.15
Ejercicio 2015				
Coste:				
Palacio Villahermosa	27.141.920	-	-	27.141.920
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	282.243.850	-	-	282.243.850
Otras obras pictóricas	8.363	-	-	8.363
	<b>309.394.133</b>	-	-	<b>309.394.133</b>
Amortización acumulada:				
Palacio Villahermosa	(24.663.124)	(786.793)	-	(25.449.917)
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	-	-	-	-
Otras obras pictóricas	-	-	-	-
	<b>(24.663.124)</b>	<b>(786.793)</b>	-	<b>(25.449.917)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>284.731.009</b>	<b>(786.793)</b>	-	<b>283.944.216</b>

	Euros			
	Saldos al 31.12.13	Altas / Reclasificaciones	Bajas	Saldos al 31.12.14
Ejercicio 2014				
Coste:				
Palacio Villahermosa	27.141.920	-	-	27.141.920
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	282.243.850	-	-	282.243.850
Otras obras pictóricas	8.363	-	-	8.363
	<b>309.394.133</b>	-	-	<b>309.394.133</b>
Amortización acumulada:				
Palacio Villahermosa	(23.876.325)	(786.799)	-	(24.663.124)
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza	-	-	-	-
Otras obras pictóricas	-	-	-	-
	<b>(23.876.325)</b>	<b>(786.799)</b>	-	<b>(24.663.124)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>285.517.808</b>	<b>(786.799)</b>	-	<b>284.731.009</b>

El Palacio de Villahermosa fue cedido por el Estado, sin gasto alguno para la Fundación, en virtud de escritura pública otorgada por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda), de fecha 3 de agosto de 1993, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto-Ley 11 de 1993 de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza.

El valor asignado al mismo se corresponde con el importe de las obras necesarias para su rehabilitación y puesta en funcionamiento en adecuadas condiciones, 27.141.920 €, y el de la compraventa, 0€. Aquel importe proviene de:

- La Ley 24/1990, de 20 de diciembre, con una subvención procedente de un crédito extraordinario de 12.020.242 €.
- Una parte de las aportaciones a la Dotación Fundacional recibida en virtud de la Ley 24/1990, de 20 de diciembre por 42.070.847 €.

La amortización de estas obras, de acuerdo con el criterio adoptado inicialmente, se realiza en un periodo de 25 años.

La obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza recoge el coste de adquisición de la Colección, 282.243.850 €, de acuerdo con el contrato de adquisición firmado el 21 de junio de 1993, y financiado mediante cinco aportaciones del Estado a la Dotación Fundacional, entre los años 1993 a 1997, cuyo detalle figura en el punto 14.1 -Fondos Propios- de esta Memoria.

En cuanto a la seguridad de las obras:

- Para las 747 obras que componen la Colección Permanente, se siguen las reglas establecidas, en los puntos 5 y 6 del anexo 8 del contrato de compra de la Colección Permanente por lo que únicamente suscribe contratos de seguros cuando se traslada alguna de las obras de arte de la Colección.
- Para las 55 obras depositadas en el MNAC, se sigue lo estipulado en la cláusula 8 del convenio de colaboración firmado, el 7 de julio de 2004.

## **8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

**Tesorería: 116.301 €**

Los excedentes de tesorería se han destinado a minorar el crédito dispuesto de la Póliza, esto no ha hecho posible la realización de ningún tipo de inversión que generase algún tipo de interés. El Euribor, al que está referenciado la cuenta, ha sido muy bajo o negativo por lo que no se han generado intereses de cuenta corriente.

**Otros activos líquidos equivalentes: 0 €**

**9) Patrimonio neto****9.1 Fondos Propios:**

El detalle y movimiento, en euros, de este epígrafe del Balance de Situación, es el siguiente:

<b>Fondos propios</b>	<b>31.12.14</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>31.12.15</b>
Dotación Fundacional	330.573.399			330.573.399
Excedente ejercicios anteriores	-14.826.620	-4.534.879		-19.361.499
Excedente ejercicio	-4.534.879	-2.725.267	4.534.879	-2.725.267
<b>TOTAL</b>	<b>311.211.901</b>	<b>-7.260.146</b>	<b>4.534.879</b>	<b>308.486.634</b>

<b>Fondos propios</b>	<b>31.12.13</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>31.12.14</b>
Dotación Fundacional	330.573.399			330.573.399
Excedente ejercicios anteriores	-9.574.499	-5.252.120		-14.826.620
Excedente ejercicio	-5.252.210	-4.534.879	5.252.120	-4.534.879
<b>TOTAL</b>	<b>315.746.779</b>	<b>-9.786.999</b>	<b>5.252.120</b>	<b>311.211.901</b>

La Dotación Fundacional se compone de las aportaciones realizadas por el Estado (MCU) en virtud de:

	Euros
Acuerdo de Constitución (1 millón de pesetas)	6.010
Ley 24/1990, crédito extraordinario (7.000 millones pesetas)	42.070.847
RD Ley 11/1993 Adquisición de la Colección Permanente	282.243.842
Ley 54/1999, de 29 de diciembre	36.060.726
<b>Total</b>	<b>360.381.425</b>

Por acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 28 de septiembre de 2004, la Dotación Fundacional quedó cifrada en 330.573.399 € e inscrita en el Registro de Fundaciones, el 17 de abril de 2005, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones. La diferencia entre esta cifra, que constituye la dotación actual, y la cifra que resulta del cuadro anterior, deriva de añadir o restar, según proceda, los resultados obtenidos por la Fundación hasta 31.12.2002.

## 9.2 Subvenciones, Donaciones y Legados

ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREVISTA	IMPORTE CONCEDIDO	REGULARIZACIÓN	SUBVENCIONES DE CAPITAL			SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN
					SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBVENCIONES TRANSFERIDAS AL RESULTADO	SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE RECIBIDO EN EL EJERCICIO
						AFECTAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD		
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Archivos	Ley 24/1990	Financiación Obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa	12.020.242		799.237	265.828	533.409	
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005	Financiación Obras de Ampliación del Museo	3.446.960		1.460.667	101.129	1.359.538	
Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año, Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	7.144.568		1.190.761	1.190.761	-	
Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año, Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	7.956.297			6.120.228	1.836.068	
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	Orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda. Regular. s/disposición del 13/09/12. Subv. ahorro y eficiencia energética (de 130.968,75 € a 117.866,47 €)	Mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación	117.866		63.626	14.150	49.476	
Fil Foundation		Plan digital que financia proyectos que están directamente relacionados la generación de ingresos o el análisis y mejora del negocio: Tienda online, Ticketing Online, canales de conversión de Museothyssen.org, aplicación de business intelligent y aplicación de cm/automatización de marketing	195.000			824	194.176	
FBVA		Programa de aplicaciones, publicaciones digitales y conocimiento educativo del MT-B	227.500			145.295	82.205	
Comunidad de Madrid	Subproyecto 48100, del programa 333A, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid	Organización y realización de la exp. temporal "Raoul Dufy" y las act. compl. de la misma.						130.000
Fundación Tripartita	Orden ministerial TAS 2307/2007 de 27 de julio	Ayudas para cursos para los empleados						13.667
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2015	Cobertura Déficit Dotable 2015						5.336.255
<b>TOTAL</b>			<b>31.108.433</b>		<b>3.514.292</b>	<b>7.838.215</b>	<b>4.054.874</b>	<b>5.479.922</b>

### 9.2.1 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.

Los importes que figuran en este epígrafe corresponden a:

La subvención no reintegrable recibida, del Ministerio de Cultura por importe de 12.020.242 € fue otorgada en cumplimiento de la cláusula 5.2-b-VII del contrato de préstamo suscrito entre el Reino de España y la sociedad Favorita Trustees Limited. Esta subvención fue concedida al amparo de la Ley 24/1990 para hacer frente a las obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa. La Fundación, imputa a ingresos del ejercicio 2015 un importe equivalente al gasto por amortización de estos bienes, que asciende a 265.828 €.

La subvención de capital, por importe de 3.446.960 €, fue otorgada por el Ministerio de Cultura con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2005. Se destinó, a financiar parte del coste de las obras de ampliación del museo y se imputa a resultados del ejercicio en proporción a la amortización, en 2015 el importe asciende a 101.129 €.

En este ejercicio se ha traspasado a ingresos un importe de 7.310.989€, equivalente a la amortización del valor del derecho de uso de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza en el ejercicio 2015. Dicho importe corresponde, 1.190.761 € según valoración hasta el 28/02/15 y 6.120.228 € según valoración hasta el 31/12/15.



Según orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de dicha Consejería, por la que se regula la concesión de ayudas por el instituto madrileño de desarrollo para promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética, se concedió una subvención por importe de 130.963 € destinada a la mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación. Posteriormente, según Disposición de 13/09/12, se rebaja la subvención a 117.866,47€. El importe imputado a resultados del ejercicio 2015 conforme al gasto por amortización, es de 14.150 €.

Mediante convenio de colaboración con la Fundación BBVA se concede a la Fundación un importe de 227.500 € para la realización de determinadas actuaciones a desarrollar hasta fin de enero de 2016. Durante el ejercicio se han realizado gastos por importe de 185.445 €, de los cuales 40.150 € se han destinado a la adquisición de activos vinculados al proyecto, procediendo a su imputación a resultados conforme a la naturaleza del gasto de acuerdo con los criterios señalados en la NRV 20ª y cuantía señalada en el cuadro precedente

### **9.2.2 Subvenciones, Donaciones y Legados a la explotación imputados al resultado del ejercicio, afectas a la actividad propia**

Incluyen las subvenciones oficiales por importe de 5.479.922 €

## **10) Provisiones y contingencias**

### **10.1 Provisiones para Impuestos**

No se ha producido en 2015 ninguna situación que obligue al registro de provisiones para Impuestos.

### **10.2 Provisiones para Otras responsabilidades**

No se ha producido en 2015 ninguna situación que obligue al registro de provisiones para otras responsabilidades.

### **10.3 Contingencias sin valor en Balance**

*Resumen de la situación relativa a la reclamación del cuadro de Camille Pissarro "Rue Saint-Honore, après midi, effet de pluie", por parte de D. Claude Cassirer frente a la FCTB y el Reino de España.*

En el año 2000 los abogados de D. Claude Cassirer reclamaron al Reino de España la propiedad del cuadro de Camille Pissarro "Rue Saint-Honore, après midi, effet de pluie", adquirido por la Fundación como parte de la Colección Thyssen-Bornemisza, que supuestamente había pertenecido a la abuela del Sr. Cassirer y habría sido expoliado por el estado alemán durante la II Guerra Mundial. En ese momento el Abogado del Estado de la Sub. Gral. De Protección del Patrimonio Histórico emitió un informe en el que concluía que la propiedad de la obra era en todo caso de la Fundación.

En el mes de julio de 2001, la Fundación recibió un nuevo requerimiento de un despacho de abogados en nombre de Claude Cassirer reclamando una vez más la devolución del cuadro. La Fundación mantuvo en su respuesta a ese requerimiento que la reclamación del Sr. Cassirer carecía de todo fundamento jurídico.

En 2005 la Fundación recibió una demanda interpuesta por Claude Cassirer ante un Tribunal de California contra el Reino de España y la Fundación en reclamación de la propiedad del cuadro. El

Reino de España y la Fundación contestaron a dicha demanda de forma separada oponiéndose a la reclamación del cuadro. El Reino de España sería excluido del procedimiento en 2011 por considerar el juzgado que la acción podía plantearse únicamente frente a la Fundación.

Tras una compleja tramitación procesal, con fecha 4 de junio de 2015 el Juzgado de primera instancia dictó una sentencia que declaraba que la Fundación es la legítima propietaria del cuadro. Esa sentencia se pronunciaba sobre el fondo del asunto y llegaba a esa conclusión sobre la base del derecho español, que el Juzgado considera que es la ley nacional aplicarse para determinar la titularidad sobre el cuadro.

En enero de 2016 los demandantes formularon recurso de apelación frente a la Sentencia. Junto al recurso, presentaban escritos de apoyo (amicii briefs) de diversas personas e instituciones (BET TZEDEK LEGAL SERVICES, COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID y FEDERACIÓN DE COMUNIDADES JUDÍAS DE ESPAÑA, THE 1939 SOCIETY, JOSÉ LUIS DE CASTRO, THE ATTORNEY GENERAL OF CALIFORNIA et al., y THE COMMISSION FOR ART RECOVERY). En esos escritos se reiteran algunos de los argumentos ya debatidos en la instancia, y se plantean algunos argumentos nuevos, que, al margen de cualquier consideración sobre su falta de fundamento, el tribunal no debería en principio tomar en consideración por ser extemporáneos.

En marzo de 2016 la Fundación ha presentado su escrito de oposición al recurso. En paralelo, y para el caso de que el recurso de los demandantes prosperara, la Fundación ha apelado una previa resolución del Juzgado en la que se desestimaba una “motion for summary judgment” (cuestión de previo pronunciamiento) planteada por la Fundación en la que se había invocado la renuncia de la Sra. Lilly Cassirer a sus derechos sobre el cuadro en un acuerdo transaccional celebrado con el estado alemán en 1958, en virtud del cual había sido compensada por la pérdida del cuadro con una suma equivalente a su valor de mercado. La Fundación sostiene que la demanda debió haber sido desestimada también por ese motivo.

La resolución del recurso de apelación se espera que tenga lugar a lo largo de 2016.

*Otros procedimientos jurisdiccionales tramitados durante el año 2015 de los que la Fundación es o ha sido parte y de los que no se espera que devenguen obligaciones económicas para ella:*

- Procedimiento ordinario 915/2012, seguido ante el Juzgado de Primera instancia núm. 73 de Madrid.

D. Kosme de Barañano y D<sup>a</sup>. Mercedes Prado interpusieron demanda contra la Fundación en reclamación del importe de 28.000€ por los servicios de comisariado de la exposición “Darío Regoyos y Valdés”. La Fundación se opuso al pago de dicho importe porque tuvo que resolver el contrato ante un incumplimiento de las obligaciones de D<sup>a</sup> Mercedes Prado y D. Kosme de Barañano y la consiguiente pérdida de la confianza en ambos comisarios.

El 11 de abril de 2014 el Juzgado dictó sentencia núm. 82/2014 por la que desestimaba la demanda interpuesta contra la Fundación con imposición de costas y expresa declaración de temeridad de los demandantes.

La sentencia fue recurrida por los demandantes, D. Kosme Barañano y D<sup>a</sup> Mercedes Prado. La Fundación se opuso a dicho recurso.

La Audiencia Provincial de Madrid, Sección Decimotercera (Recurso de apelación 508/2014), dictó sentencia el día 2 de octubre de 2015 por la que desestimaba el recurso interpuesto por D. Kosme Barañano y D<sup>a</sup> Mercedes Prado con imposición de costas a ambos. La sentencia de la Audiencia Provincial no ha sido recurrida y es firme.

- Concurso voluntario 395/2013 A, seguido ante el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Barcelona de la sociedad Books on the Move Actar, S.L.

La Fundación está personada como acreedora, en reclamación de una deuda por importe de 905,09€ y de catálogos en poder de la concursada por valor de 4.776,59€. El 11 de julio de 2014 la administración concursal solicitó la conclusión del concurso por insuficiencia de activos para hacer frente a las deudas concursales y a las que se siguieran generando. La Fundación ha tenido conocimiento de que la concursada vendió los mencionados catálogos a un tercero por lo que no podrán recuperarse dichos catálogos. La sociedad probablemente entrará en liquidación próximamente.

- Diligencias Preliminares B-156/15. Tribunal de Cuentas. Sección de enjuiciamiento. Departamento segundo.

El 18 de septiembre de 2015 la Fundación recibió la diligencia de ordenación de 3 de septiembre de 2015 por la que se informaba del inicio de un procedimiento a instancia de Ministerio Fiscal y Abogacía del Estado como consecuencia de la información comprobada en el informe de fiscalización del ejercicio 2013 del propio Tribunal de Cuentas.

En dichas diligencias se cuestionaba la justificación documental de una parte de los honorarios del arquitecto responsable de la remodelación del Palacio de Villahermosa (15.043€), información de los años 1991-1993; del coste del logo del museo (32.304€) información del año 1998; del incremento de precio en el transporte de obras de arte para la exposición de “El Surrealismo y el Sueño” (2.071€), que la Fundación luego demostró causado por el cambio de billetes en un viaje; y la falta de acreditación de la terminación de unos trabajos encargados de publicaciones digitales, acta de recepción que después se aportó.

Con fecha 25 de septiembre la Fundación formuló alegaciones y aportó la justificación documental de la que disponía.

En atención a dichas alegaciones y documentación el Ministerio Fiscal y la Abogacía del Estado interesaron el archivo lo que se produjo definitivamente mediante el auto del Tribunal de Cuentas 27 de octubre de 2015.

### **11) Hechos posteriores al cierre**

En relación con el contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, entre la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, de una parte, y Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldale Navigation Incorporated, Imiberia Anstalt y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszón, a la fecha de formulación de cuentas, no se ha firmado la renovación de la prórroga cuyo vencimiento está previsto para el 31 de marzo de 2016. Sin embargo se ha publicado la concesión de la garantía del estado mediante “*Orden ECD/305/2016, de 29 de febrero...*” que comenzará a surtir efecto a partir de la fecha de la citada orden ministerial para aquellos bienes que, figurando en el Anexo, se encuentren depositados en la sede de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza de Madrid, y cubrirá hasta la renovación de la misma, si procede, durante el primer trimestre de 2017, estableciéndose como fecha límite el 31 de marzo de 2017.

El día 16 de febrero de 2016 la Fundación fue emplazada por el Juzgado de Primera Instancia 81 de Madrid para contestar a la demanda interpuesta por Flexiguía S.L contra la Fundación (Procedimiento Ordinario 1461/2015) en el que dicha sociedad solicita que se declare la nulidad de la adjudicación del Contrato privado de concesión del servicio de alquiler al público de audioguías a favor de Audioguiarte Servicios Culturales S.L y, asimismo, se declare el derecho de Flexiguía S.L a dicha adjudicación. En los próximos días la Fundación contestará oponiéndose a dicha demanda por considerar que la adjudicación fue realizada correctamente.

**12 ) Otra información****12.5 Media de empleados, en 2015, distribuidos por categorías y sexo:**

	número	hombres	mujeres
Directivos	2	2	
Profesionales y jefes de área	13	5	8
Técnicos	28	6	22
Personal Administrativo	92	33	59
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>46</b>	<b>89</b>

**Media de empleados, en 2014, distribuidos por categoría y sexo:**

	número	hombres	mujeres
Directivos	2	2	
Profesionales y jefes de área	13	5	8
Técnicos	28	6	22
Personal Administrativo	89	33	56
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>46</b>	<b>86</b>

**13 ) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

Se adjunta en Anexo II la información relativa al destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, según resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**14 ) Estado de Liquidación del Presupuesto**

El presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2015, auditado por la IGAE y cuyo déficit se situaba en 5.336.255 € fue presentado a la Junta del Patronato celebrada el 25 de junio de 2014.

El presupuesto, aprobado por unanimidad, fue remitido al MECD a través del *programa Financi@* con fecha 10 de julio de 2014.

Ya situados en 2015, con motivo de la elaboración del presupuesto 2016, se sometió también a la Junta del Patronato, de fecha 29.06.15, la modificación al presupuesto del ejercicio 2015 que a continuación se refiere:

Por una parte, como ocurre todos los años, la liquidación del ejercicio anterior -en este caso el 2014- permitió disponer de la cifra real de la Tesorería resultante así como de las cifras reales correspondientes a la variación del Activo Circulante, Pasivo, y Financiación Puente que debido a su significativa incidencia, sobre el Déficit de Tesorería, aconsejaban efectuar los oportunos ajustes.

Por otra parte, la Fundación llevó a cabo la mencionada modificación con el fin de reducir el impacto negativo que la Tesorería del ejercicio 2014 estaba ejerciendo en el ejercicio 2015, incrementando sus necesidades en 546.578 €. De ahí que en esta modificación se hiciese un esfuerzo adicional de contención en el gasto, así como un necesario ajuste en los ingresos previstos que dieron como resultado la reducción de dicha necesidad de tesorería rebajándola a 406.118€.

Para su financiación a lo largo del ejercicio 2015, la Fundación utilizó una línea de crédito y trasladó al presupuesto 2016, dentro del epígrafe "Financiación puente. Escritura de obligaciones

continuas”, la solicitud al MECD de este importe, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7 “Financiación Puente” del Anexo IV del Contrato de Adquisición de la Colección permanente “Escritura de obligaciones continuas relativas a la Financiación”

El Patronato aprobó dicha modificación, que se adjunta como Anexo III, a través del procedimiento “por escrito y sin sesión” de fecha 30 de junio de 2016.

A continuación se incluye el presupuesto, junto con su liquidación, distribuido por actividades:

### I. ACTIVIDADES REALIZADAS

#### ACTIVIDAD 1 : COLECCIÓN PERMANENTE

##### *A) Identificación*

Denominación de la Actividad	Colección Permanente
Tipo de actividad	Museística
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Incluye los gastos realizados, así como los ingresos obtenidos, relativos al cumplimiento de fin y el objeto de la Fundación: El mantenimiento, conservación, pública exposición y promoción de las colecciones “Thyssen-Bornemisza” y “Carmen Thyssen-Bornemisza”.

##### *B) Recursos humanos empleados en la actividad*

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	100	98	1.600	1.632
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntariados	30	29	136	136

##### *C) Beneficiarios o usuarios de la actividad*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	448.831	474.199
Personas jurídicas		

*D) Recursos económicos empleados en la actividad*

Gasto / Inversiones	Importe			
	Previsto	Modificado (1)	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			1.334	Reembolso gastos patronos, por asistencia a Juntas de Patronato
Variación de Existencias				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	4.352.567	4.279.101	4.509.253	Incluye 120.000 € de Provisión recuperación 49,73% Paga Extra 2012 y el 26,23% de dicha paga extra pagado en octubre de 2015
Otros gastos de la actividad	6.276.298	6.279.944	5.968.434	
Amortización del Inmovilizado	3.598.299	10.241.640	9.504.417	Amortización prórroga contrato CCT-B, finaliza el 31/03/16, en lugar de el 28/02/16, según ppto.
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			379	
Gastos financieros	12.877	12.877	23.478	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio	6.500	6.500	20.956	
Deterioro y resultado por enajenación de				
Impuestos sobre beneficios				
<b>Subtotal gastos</b>	<b>14.246.540</b>	<b>20.820.062</b>	<b>20.028.251</b>	
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico )	575.363	595.658	408.217	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico				
cancelación deuda no comercial				
<b>Subtotal recursos</b>	<b>575.363</b>	<b>595.658</b>	<b>408.217</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>14.821.904</b>	<b>21.415.720</b>	<b>20.436.468</b>	

(1) Modificación aprobada por el procedimiento escrito y sin sesión de fecha 30.06.15

*E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad*

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	106%

**ACTIVIDAD 2 : EXPOSICIONES TEMPORALES***A) Identificación*

Denominación de la Actividad	Exposiciones Temporales
Tipo de actividad	Museística
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Incluye los gastos realizados, así como los ingresos obtenidos, relacionados con la organización de diversas exposiciones periódicas de obras de arte que complementan a la Colección Permanente, y que procedentes del extranjero o de otros lugares de España se organizan en el Museo, en orden a mantener la vocación internacional tanto de la Colección Thyssen-Bornemisza como de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza".

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	14	1.519	1.519
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntariados				

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	543.188	493.709
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gasto / Inversiones	Importe			
	Previsto	Modificado (1)	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de Existencias				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	375.020	375.020	375.020	
Otros gastos de la actividad	5.176.170	4.630.056	3.275.390	La obtención de la Garantía de Estado se refleja como menor gasto en Primas de Seguros. También se han producido ahorros en gastos de transporte y correos.
Amortización del Inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
<b>Subtotal gastos</b>	<b>5.551.190</b>	<b>5.005.076</b>	<b>3.650.410</b>	
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico )				
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico				
cancelación deuda no comercial				
<b>Subtotal recursos</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>5.551.190</b>	<b>5.005.076</b>	<b>3.650.410</b>	

(1) Modificación aprobada por el procedimiento escrito y sin sesión de fecha 30.06.15

*E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad*

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	91%

**ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD MERCANTIL***A) Identificación*

Denominación de la Actividad	Actividad Mercantil
Tipo de actividad	Mercantil
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Actividad Mercantil, se considera incluidos los ingresos y gastos generados por: Tienda del Museo, Visitas Privadas y explotación de la cafetería.

*B) Recursos humanos empleados en la actividad*

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	19	20	1.542	1.596
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntariados				

*C) Beneficiarios o usuarios de la actividad*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	992.019	967.908
Personas jurídicas	100	69



## D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe			
	Previsto	Modificado (1)	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias			2.462	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de Existencias	58.373	58.373	-106.953	
Aprovisionamientos	1.435.709	1.375.113	1.850.849	Nº Visitantes: Presupuesto 992.019 / Real 967.908. Índice €/visit. Tienda: Ppto. 2,95 €/ vist. Real 2,83 € / visit.
Gastos de personal	784.100	784.100	750.427	
Otros gastos de la actividad	538.439	523.269	355.066	
Amortización del Inmovilizado	13.094		13.948	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.829.715</b>	<b>2.740.855</b>	<b>2.865.799</b>	
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico )	5.000	5.000	102.964	Inversión Apps, patrocinadas por la FBBVA y remodelacion Tienda, compensada con menor gasto
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico cancelación deuda no comercial				
<b>Subtotal recursos</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>	<b>102.964</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>2.834.715</b>	<b>2.745.855</b>	<b>2.968.763</b>	

(1) Modificación aprobada por el procedimiento escrito y sin sesión de fecha 30.06.15

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	98%

**II. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD**

Gasto / Inversiones	Colección Permanente	Exposiciones Temporales	Actividad Mercantil	Total actividades	No imptadas a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias			2.462			2.462
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.334			1.334		1.334
Variación de Existencias			-106.953	-106.953		-106.953
Aprovisionamientos			1.850.849	1.850.849		1.850.849
Gastos de personal	4.509.253	375.020	750.427	5.634.700		5.634.700
Otros gastos de la actividad	5.968.434	3.275.390	355.066	9.598.890		9.598.890
Amortización del Inmovilizado	9.504.417		13.948	9.518.365		9.518.365
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	379			379		379
Gastos financieros	23.478			23.478		23.478
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio	20.956			20.956		20.956
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>20.028.251</b>	<b>3.650.410</b>	<b>2.865.799</b>	<b>26.544.460</b>		<b>26.544.460</b>
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico )	408.217		102.964	511.181		511.181
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico						
cancelación deuda no comercial						
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>408.217</b>		<b>102.964</b>	<b>511.181</b>		<b>511.181</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>20.436.468</b>	<b>3.650.410</b>	<b>2.968.763</b>	<b>27.055.641</b>		<b>27.055.641</b>

**III. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD****A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Modificado (1)	Realizado	Explicación Desviación
Rentas u otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	9.149.518	8.301.651	6.584.800	Nº Visitantes: Presupuesto 992.019 / Real 967.908. Tipología Entrada % Real / Ppto: General 36/42; Reducida 33/32; Gratuita 31/26
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	4.220.120	3.969.447	3.586.722	Nº Visitantes: Presupuesto 992.019 / Real 967.908. Índice €/visit. Tienda: Ppto. 2,95 €/ vist. Real 2,83 €/ visit.
Subvenciones del sector público	564.600	564.600	5.479.922	La obtención de la Garantía de Estado se refleja como menor gasto en Primas de Seguros. Incluye Subvención Déficit Dotable 2015: 5.336.255 euros
Subvenciones de capital	1.571.867	8.202.115	7.838.215	Valoración CCT-B BOE 28/02/2015 y vigencia hasta el 31/03/16. En Ppto. Vencimiento: 28/02/16
Aportaciones privadas				
Otros tipos de ingresos	173.983	173.983	329.534	Incremento ingresos por audioguías, y refacturación reparto gastos por exposiciones compartidas.
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>15.680.088</b>	<b>21.211.796</b>	<b>23.819.193</b>	

(1) Modificación aprobada por el procedimiento escrito y sin sesión de fecha 30.06.15

**B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

OTROS RECURSOS	Previsto	Modificado	Realizado	Explicación Desviación
Deudas contraídas			1.301.174	Línea de Crédito
otras obligaciones financieras asumidas				
<b>TOTAL OTROS RECURSOS</b>				

## FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Oficina Nacional de Auditoría

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director Gerente de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente el 21 de marzo de 2016 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 21 de marzo de 2016

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1346\_2015\_F\_160321\_135735\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 9CEACC169880BC8AB0A53FFA5830CDAC72A3337A58759CAA215132603526651D. y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación Colección Thyssen Bornemisza tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por la Auditora Nacional, Directora de Equipo, en Madrid, a 22 de marzo de 2016.*